

CIRCULAR NÚM: 023 /2024

Ciudad de México, a 24 de Mayo del 2024

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
CON NIVEL TÉCNICO OPERATIVO DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

De conformidad con el Capítulo III, del Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable del Gobierno de la Ciudad de México y en cumplimiento a la Circular SAF/DGAPyDA/DEAP/018/2024 de 22 de mayo del año en curso, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo ambas dependientes de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se convoca a las personas servidoras públicas de nivel técnico operativo del Poder Judicial de la Ciudad de México **a inscribirse** de manera presencial, al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) del periodo 36° Fase I (2024-2025), que será del **27 de mayo al 07 de junio de 2024, SIN PRÓRROGA ALGUNA**, en caso contrario, deberán esperar la siguiente convocatoria.

Las personas servidoras públicas que se inscriban, deberán encontrarse en los siguientes supuestos:

- **Que tengan más de seis meses un día de haber ingresado al Poder Judicial de la Ciudad de México, considerando su ingreso antes del 27 de noviembre del 2023.**
- **Que hayan causado baja y reingresaron a prestar sus servicios al Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener mínimo seis meses un día cumplidos.**
- **Que hayan solicitado licencia sin goce de sueldo y se reincorporaron a prestar sus servicios al Poder Judicial de la Ciudad de México.**
- **Que hayan entrado en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y se reincorporaron a laborar.**

A efecto de dar cumplimiento a la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo 65-33/2023, emitido en sesión Plenaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, determinó dejar sin efectos los “Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la Reanudación Total de Actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México” y autorizo las “Recomendaciones en materia de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México”, que establece en su apartado **C. Acciones de Mitigación, numeral 5**, con el propósito de “Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general”, por lo cual, conforme a las disposiciones establecidas en el citado acuerdo, el trámite será **previa cita telefónica, para requisitar la Cédula Inscripción Individual al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), la cual firmarán con tinta azul** (llevar su bolígrafo personal) **para su registro al FONAC**, para el personal del **Tribunal Superior de Justicia**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en avenida Patriotismo número 230, piso 1 de la Torre Principal, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez y

CIRCULAR NÚM: 023 /2024

para el personal del **Consejo de la Judicatura**, en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Consejo, cita en Av. Niños Héroes 132, piso 1, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, **en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles)**, para ambas instituciones.

Para tal efecto, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Último recibo de pago, impreso en una hoja (por ambas caras), anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).**
- **Original (para cotejo) y copia de la credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (anverso y reverso), impresa en una sola de sus caras.**
- **Original (para cotejo) y copia de la credencial de elector o identificación oficial de la persona servidora pública (anverso y reverso), impresa en una sola de sus caras.**
- **Original (para cotejo) y copia de la credencial de Elector o identificación oficial de todas las beneficiarias y beneficiarios (anverso y reverso), impresa en una sola de sus caras.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al número telefónico del conmutador del Poder Judicial 55-91-56-49-97, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles):

- **Personal del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México**, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas a la **extensión 511715 o 511770.**
- **Personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, a la Subdirección de Recursos Humanos a la **extensión 710502.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS



OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
L.C.P. & L.D. Alfer Celis Olayo. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la CDMX. - Para su conocimiento